

CASTELAR, UNO DE LOS ARTIFICES DEL CANOVISMO

No dudo que el solo enunciado de este trabajo se antojará a muchos paradójico. Ello será únicamente prueba del olvido en que suele tenerse a Castelar. Centran su interés los historiadores en Cánovas, lo cual es justo, pues que él dirigió todo el juego político de su tiempo; mas no lo es tanto, llegados a las segundas figuras, comportarse como si Castelar se hubiera esfumado políticamente desde que las bayonetas de Pavía aparecieron en los pasillos del Congreso. La importancia de Castelar en la Restauración fué, por el contrario, tal, que quizá Cánovas sólo pudo considerar terminada su obra cuando quien empezó como irreductible antagonista acabó en protector de un régimen en el cual veía el mejor camino para su ideal. No creo que carezca enteramente de interés examinar esa evolución y su significado. Así, este trabajo podrá considerarse complemento, en cierto modo, del que con el título de "Ideal y realidad en la política de Cánovas" consagré a examinar las *posibilidades* del político en 1874. Aquí veremos cómo hizo realidad la posibilidad por él escogida. Obvio es agregar que la salvedad hecha en el anterior estudio sobre su carácter exclusivamente histórico es en todo aplicable a las páginas que siguen.

* * *

Pese a su afán de concordia, Cánovas no encontró, en un principio, sino la cerrada oposición de derechas e izquierdas a la que Houghton llama "reacción canovista". En esa oposición forma Castelar. No hay sino seguirle a partir del 15 de febrero de 1876, cuando se abren las Cortes y, con ellas, la primera tentativa de atracción por parte del régimen. El 26 le veremos tronando, desde su escaño, contra la exigencia del juramento; en seguida le oiremos proclamar su propósito de restaurar "lo que se ha perdido", ante lo cual Cánovas recordará que el "in-

tento de restaurar ciertas cosas es delito bajo las instituciones vigentes" (1); poco más allá contemplaremos a Cánovas puntualizando que la corriente general de simpatía existente en la Cámara hacia Castelar no se funda "en sus opiniones, que están abandonadas; consiste en su arrepentimiento", y asombrándose de ver cómo, no obstante, Castelar vuelve a tremolar "al viento, íntegra, la bandera de sus antiguos errores", en vez de irse, estudiar y preparar, "siquiera para el porvenir, el régimen de gobierno que en su tiempo era imposible en el país", tras lo cual, y con dureza singular, se lanzará a mostrar "con qué doctrinas S. S. (Castelar) ha seducido a las turbas, a fin de tener luego la triste gloria de bombardear a los que sedujo su elocuencia", y a refutar la reputación de mártir de que goza Castelar. ¡Mártir!, dirá; "¿y qué ganaba con su martirio la Patria? Se puede ser mártir del orden social, se puede ser mártir de la defensa de la Patria, ¡pero mártir de sus ilusiones y de sus errores!... ¿Qué gloria hay en eso?" (2). Sin embargo, si la hostilidad de Castelar hacia el régimen es notoria, no puede decirse lo mismo del régimen hacia él. Las palabras transcritas tenían que caer, sí, como losas sobre el tribuno democrático; eran el pedestal sobre el cual Cánovas había de elevarse y, con él, el Trono. Pero no por ello dejaba Cánovas de pensar en que después sería menester poner de manifiesto cómo sobre ese pedestal podrían subir cuantos lo acataran. Y esto hay que adivinarlo, tanto tras la dureza de las palabras con que se dirige a la derecha —Moyano, Pidal—, como tras las encaminadas a un Sagasta que todavía tiene que pagar tributo a los viejos dioses, como tras las enderezadas a D. Emilio, que aun no hace sino fulminar anatemas desde su Olimpo republicano, en nombre de la "Gloriosa", y mezclando todo lo demás en una universal condenación: Constitución interna, juramento, supresión del Jurado, ilegalidad de los partidos, halagos de Cánovas al carlismo, teocracia, intolerancia religiosa, curas cabecillas, guerra a la Universidad... Se trata de desahogos que a Cánovas no le importan excesivamente, interín Sagasta no se estremezca demasiado con

(1) *D. S. Congreso*, pág. 231.

(2) *D. S. C.*, págs. 490-94.

ellos; y a Sagasta más parecen importarles ofrecimientos como el de Calderón Collantes, Ministro de Estado, según el cual (en el Senado, el 24 de marzo) el ideal del Gobierno es “la unión de los centros, la existencia de partidos afines, en contraposición a lo que significan los partidos radicales”, aunque también, eso sí, la profesión de ciertos dogmas —“la Monarquía histórica, hereditaria, tradicional, la representación del país por medio de sus representantes, que las leyes se hagan con el concurso de las Cortes”, materias todas de carácter “dogmático en política”, en las cuales “no cabe transacción ni transigencia el actual Gobierno ni el partido que le apoya” (3)—.

Claro es que hasta aquí no se trata sino de escaramuzas en las que el Cánovas “dictador” procura desarrugar el ceño ante todo posible catecúmeno; aun aguarda el proyecto de Constitución, en torno al cual se reproducirán las mismas actitudes, todavía hostil la de Sagasta, atento a sacar, si puede, a flote la Constitución del 69. Ciertamente, bastará que se convenza de la imposibilidad de ello para que deje salir a luz su colaboracionismo, explicable ante el hecho de un “dictador” que, pudiendo elegir el papel de Narváez o González Bravo, ha ofrecido concordia en vez de deportaciones, y carteras ministeriales en lugar de confinamientos. Mas lo que a Sagasta, afable, sagaz, poco amigo de extremismos, menos aun de consecuencias, capaz de abominar del sufragio universal, “degradación de la Monarquía”, para después implantarlo, espíritu burgués, utilitario y escéptico, de quien Mella dijo que su filosofía era “milicianiana” y sus aspiraciones la de una Monarquía, no ya sustancial o accidental, sino “sustanciosa”, no se le hace muy cuesta arriba, no le es posible a Castelar. “Yo, señores —dirá éste—, tengo, a pesar de tantos y tantos desengaños, todavía fe en los principios que he sustentado toda mi vida, con aquellas alteraciones que les ha dado la experiencia, alteraciones ligeras, como probaré en su día” (4), exordio tras el cual se desatará en nuevo torrente de anatemas. Que si no puede deliberarse sobre la Monarquía; que si el hecho de Sagunto debe ser legitimado por el sufragio; que si las Cortes solas son la Constitución interna en la cual

(3) *D. S. Senado*, págs. 149-50.

(4) 6-IV-76; *D. S. C.*, pág. 678.

Cánovas pretende introducir un nuevo elemento, el Rey... De vez en cuando, entre la fronda salvaje de la pompa oratoria, el frío centelleo de una gran verdad. Puede discutirse la Iglesia y no dejáis discutir la Monarquía; habéis hecho la infalibilidad del monarca, no de otro modo que en el Concilio Vaticano se ha proclamado la del Papa; pero no sois lógicos. Si no dejáis discutir la Monarquía, no dejad discutir la Iglesia. ¿La abandonáis? Es que "la Iglesia la queréis como los romanos querían al dios Término: para que os guarde vuestras propiedades" (5). Y otra vez al *ritornello*. La solución no será la Monarquía; será... ya se sabe qué. Porque lo malo son las exageraciones. Por ellas fracasará la Restauración, exageración de la derecha; como fracasó la República por una exageración contraria. Sólo que la República no se hundirá cuando venga, y esto... A la fase de preparación (desde el retraimiento de los progresistas hasta el 68), a la de expansión (de 1868 a Sagunto) y a la de reacción (desde Sagunto), ¿no seguirá la solución definitiva? "Mi conversión fué para asegurar más el triunfo de la democracia, el triunfo de la libertad, y no quiero decir otra palabra que está en la mente de todos vosotros" (6).

Era ya demasiado. Cánovas interviene. Es mucho el prestigio de Castelar y hay que salirle al paso. A él y a Pidal, pues es éste quien, desde la derecha, comparte con Castelar lo más duro del ataque a la obra de Cánovas. Así, será Pidal quien reciba la alusión: "los que no son monárquicos constitucionales, los que prefieran las doctrinas de la Edad Media, ¿cómo han de caber en una legalidad común con los hombres de estos tiempos?" (7). Pero será a Castelar a quien se dirija el peso de la contestación de Cánovas. "La Monarquía constitucional... no necesita, no depende ni puede depender directa ni indirectamente del voto de estas Cortes." Lo cual es afirmar que no es la voluntad de la mayoría la *ultima ratio*, sino la razón, y que si ésta apunta a la Monarquía como mejor forma de gobierno, y "el interés de la Patria está unido de tal manera... a la suerte de la actual dinastía, al principio hereditario, que... es imposible que tenga-

(5) 7-IV-76; D. S. C., pág. 689.

(6) 7-IV-76; D. S. C., pág. 695.

(7) 8-IV-76; D. S. C., pág. 728.

mos ya patria sin nuestra dinastía”, es natural que no pueda discutírsela. (Aquí una observación interesante. Castelar, dice Cánovas, asumió la dictadura porque era necesaria; pero las necesidades de las naciones son permanentes, como las Monarquías.) Por si ha ido demasiado lejos en la defensa de la autoidad, Cánovas se proclama en seguida más liberal que Castelar, cuyo programa es “ni más ni menos que el programa político del presente Gobierno o de otro que sea mucho menos liberal que el presente Gobierno lo es hoy”, a saber: “mucho Ejército, mucha Guardia civil, muchos carabineros, y, por consiguiente, muchas aduanas”, con lo cual ya se ve que “esta democracia (la de Castelar)... es la misma que puede dar y que da este Gobierno, la misma menos el Poder permanente” (8).

Cuando Sagasta explica que los constitucionales votan el proyecto de la Comisión, pero sin renunciar a la Constitución del 69, Castelar se mantiene firme. Aun nos le encontraremos en plena discusión del artículo 11, dispuesto a tachar de teocracia lo que no pasó de hipócrita conculcación del Concordato y abandono de la unidad católica. Es característico su discurso. Que si “las verdades religiosas son verdades inevidentes”, que si es imposible probar que el Espíritu Santo proceda del Padre y del Hijo, o que Luzbel se rebeló, como probamos que dos y dos son cuatro, que si los Austrias, que si las glorias no católicas de España, que si la revolución de septiembre... ¿ Por qué obstinarse en la fórmula reaccionaria del artículo 11? “¡ Cuidado, que las derechas han causado más daños que las izquierdas!” Pero no temáis, católicos, viene a decir, al final, Castelar. “Si no soy capaz de compartir, soy capaz de comprender y de admirar vuestra fe” (9). Así, firme en su castillo, contemplará el barroco republicano cómo, ante la ya benévola mirada de los sagastinos, se aprueba la Constitución.

* * *

Con ésta tiene Cánovas el instrumento que necesita para iniciar la verdadera labor de captación. Claro que esta labor se

(8) 8-IV-76; *D. S. C.*, págs. 723-24 y 729-30.

(9) 9-V-76; *D. S. C.*, págs. 1264-71.

ejercerá a derecha y a izquierda; precisamente los dos paladines de la oposición en las primeras Cortes, Pidal y Castelar —los dos acabarán vencidos por Cánovas—, pertenecen a esos grupos. Pero ha de tenerse en cuenta el deseo de Cánovas de que las fuerzas políticas con peso en el sistema no pasen de dos, y que una ha de ser su propio partido, con lo que se ve la necesidad de una elección entre Pidal o Sagasta, que determine el otro polo de la Monarquía. Serán preferidos quienes, por lo mismo que ya constituyeron la derecha de Serrano y estuvieron a piñe de formarla con Don Amadeo, parecen especialmente capacitados para fundar una izquierda monárquica. Son ellos los llamados. Ellos, para colaborar directamente. Su pontífice doctrinal, para que condescienda a autorizarlos: he citado, naturalmente, a Castelar.

La atracción, con relación a éste, tiene la característica de antaño: la *amigable reconvencción*. En la sesión del Congreso del 2 de enero de 1877 podemos encontrar un claro ejemplo. Cánovas "reprende" a Castelar. ¿Por qué no ha terminado éste su evolución? Cánovas ataca, cierto, pero al hacerlo no pretende sino mostrar el camino florido del posibilismo. Una a una, parece ir pasando revista a todas las posibles objeciones para deshacerlas. Es que el Sr. Castelar no sabe lo que quiere; es que el Sr. Castelar se obstina en no ver lo que sucedió "con ese magnífico ideal de democracia pacífica que con tan triste suerte expuso aquí en la madrugada del 3 de enero del 74". Diga lo que quiera el Sr. Castelar, en el fondo su concepto del Estado "es un concepto de transacción y que se confunde y se aproxima al concepto llamado doctrinario, que se aproxima mucho al concepto del actual Gobierno, y que sólo difiere de él en un punto principalísimo, pero que no atañe a la esencia de la organización misma del Estado, sino a su duración, a su perpetuidad y a sus condiciones de realización" (10). O dicho en otras palabras: ¿por qué no se viene S. S., que apenas sabe lo que quiere, con quienes sabemos lo que queremos, y, por añadidura, lo que en realidad quiere S. S.? Pero el inmediato esfuerzo de Cánovas se aplica a Sagasta, como medio, además, más eficaz para atraerse al propio D. Emilio.

(10) D. S. C., pág. 4510.

No agotaré la paciencia del lector repitiendo los archimadidos argumentos que de una y otra parte se lanzaron en las Cortes primeras de la Restauración, con vistas, ya a atraer, ya a ser atraído con las máximas ventajas. Señalaré sólo las principales etapas de dicho proceso. Se empieza por invitar. En el régimen —dice Cánovas el 3 de enero del 77— caben varios partidos, unos centrados y otros extremos, que empujen a los primeros. Aunque Cánovas haya ofrecido a Sagasta, en la misma ocasión, ser “el partido más conservador de los liberales dentro de la Monarquía de Alfonso XII”, ello no supone exclusividad, desde que son posibles otras agrupaciones a la izquierda del Sr. Sagasta (11) (aunque, bien mirado, ¿quién se resignará al triste papel reservado a esos partidos extremos?); pero es claro que el ofrecimiento se singulariza en el fusionismo (12). Es a Sagasta a quien se prodigan las atenciones, las deferencias. A veces, sin embargo, las palabras son ásperas. Es natural. Indispensable como fué la pacificación material que constituyó la llamada “dictadura” de Cánovas, para los ulteriores proyectos del político no dejó de crear notables inconvenientes: el mayor, la acusación de dictador, salida de boca de quienes no sólo querían verse llamados al Poder, sino que pretendían ocu-

(11) *D. S. C.*, pág. 4542. Cánovas aduce el ejemplo de Sardoal, aun más liberal que Sagasta; el de Inglaterra, donde más allá de los *whigs* hay radicales. “Estos partidos que están detrás sirven para conservar los principios en su expresión más absoluta y aun para conservar el ideal, porque los partidos de gobierno suelen ser partidos de transacción” (*D. S. C.*, pág. 4551). El 18 de julio del 78 desarrolla este pensamiento: “lo menos que podía y debía haber en un país eran cuatro partidos: dos en condiciones de realidad..., que inmediatamente se pueden suceder en el poder, y otros dos que naturalmente los empujan, los refuerzan, les dan alientos, les dan nuevos partidarios y a veces les prestan sus ideales para que puedan desenvolver la política en su natural y ordinario desenvolvimiento” (*D. S. C.*, pág. 3140).

(12) La fusión liberal dinástica se formó sobre la base del partido constitucional de Sagasta, al que se aproximó el General Martínez Campos, como consecuencia de su disidencia del partido de Cánovas, esbozada en 1879 y hecha pública a principios del 1880. A estos elementos se unió el centro parlamentario, representado por Alonso Martínez y otras personalidades, como Jovellar y el Marqués de la Habana. La fusión liberal dinástica quedó presidida por un Comité de seis personas, entre las que estaban Alonso Martínez y Sagasta.

parlo inmediatamente. ¿No había Cánovas de defenderse con amargura? Le será preciso, en ese forcejeo por atraer y a la vez contener a la izquierda, volver a menudo sobre cuanto la nación le debe y él se ve obligado a repasar ante su mirada distraída. Más aun, sobre su propia historia. Sin embargo, él quiere transigir con ese partido constitucional, que quizá aun sueña en pronunciamientos y algaradas violentas, en tomarse el Poder por la fuerza, como en los tiempos de Espartero y Narváez, en vez de procurarlo pacífica y legalmente. Cánovas, tan a menudo orgulloso contrincante, es aquí manso adoctrinador. El partido constitucional no debe adoptar el tono de los revolucionarios, o no podrá aspirar al Poder, puesto que "este sistema (el representativo) no está hecho para que pasen por él aquellos que tienen ideas radicalmente distintas sobre las formas de gobierno, ni siquiera aquellos que no las creen esenciales y que las creen contingentes; no está hecho para los que profesan respecto de las diversas cuestiones a que se presta la organización de la administración pública ideas tan totalmente diferentes... que cada cambio de ministerio signifique una revolución en el país. Para eso... no hay otro Parlamento que los campos de batalla", que es donde únicamente ha habido discusión, por eso, con los carlistas (13). Para eso, en fin, está de más el Parlamento, donde sólo puede irse "a tener una conducta estrictamente legal y sometida a las leyes del país" (14). De esa manera deben ir los constitucionales. De otra, no. Y con dolor del mismo Cánovas, que ha "deseado siempre y aun... procurado por todos los medios posibles que el partido constitucional se colocara, y pronto, en condiciones de ser llamado al Poder" (15), hasta tal punto que consideraría frustrados sus deseos y su política si se saliera de la legalidad ese partido liberal cuya formación es un suceso que justifica, dirá, todas nuestras instituciones (16).

La explicación de esta política la da Cánovas el 11 de julio

(13) 17-VII-78 (*D. S. C.*, pág. 3110).

(14) 14-VII-79 (*D. S. C.*, pág. 389).

(15) 2-VII-79 (*D. S. C.*, pág. 348).

(16) 3-VII-79 (*D. S. C.*, pág. 371) y 12-VI-80 (*D. S. Senado*, página 2390). Igual el 28 de enero de 1881 (*Senado*).

de 1879: puesto que la revolución de septiembre no fué, según él, sino el resultado de la división de los monárquicos, trata de unirlos. La expresión no es correcta. A todos los monárquicos, no. A todos los monárquicos liberales, sí. Así se explican las medidas que para halagar a su izquierda adopta Cánovas y que excitan la irritación de Martínez Campos, sobre cuya significación moderada ya traté en *Ideal y realidad en la política de Cánovas* (17). ¿Hasta qué punto en esas medidas, en ese *pas d'ennemis à gauche* que caracterizará toda la Restauración, hay, como dice Ripert refiriéndose a Francia, un convencimiento de que en la marcha hacia la izquierda está la esencia del progreso? Cánovas no comparte el pensamiento de los liberales. "Yo he llamado cien veces nuestro heredero al partido constitucional —declarará—. ¿Qué tiene esto que ver con que yo considere sus doctrinas falsas y, por tanto, peligrosas? Peligrosas dicen todos los días los *tories* ingleses que son las doctrinas de los *whigs* y el gobierno de éstos un peligro, y, sin embargo, se dejan unos a otros el Poder a cada paso" (18). Pero quizá no le sea enteramente inaplicable la observación de Ripert o las que Bonnard hace sobre la psicología de esencial inferioridad de todo moderado con relación a la izquierda. Más creo ver ahí la razón de su conducta que donde Martínez Campos la busca. "No basta apelar a la soberbia —escribe el General a Isabel II el 13 de mayo del 75— para explicar la carta de Cánovas...; sólo la ingratitud puede explicarla y el peso del beneficio recibido (a propósito de la negativa de Cánovas a la venida de la Reina)". Pero, además, añade: "aunque el Rey tiene conocimiento, según me han dicho, de todo, es difícil que en su tierna edad pueda

(17) Aunque Martínez Campos formara en las filas fusionistas, él declaraba en 1890, a raíz de la subida de Cánovas al Poder: "yo no soy liberal ni conservador. Me hice liberal porque creí que el Rey quería que viniesen los liberales, y ahora me hago conservador porque la Reina ha dado el Poder a los conservadores."

(18) En carta a Silvela, en *Silvela. Artículos, discursos, conferencias y cartas*, con notas de Félix Llanos y Torriglia, Madrid, 1922, t. I, páginas 354-55. También el 6-III-80: "yo no puedo desear que el partido constitucional venga al Poder sino como el menor de los males, puesto que creo falsos los principios y los procedimientos del partido constitucional, ni más ni menos que el partido constitucional cree otro tanto de los míos" (*D. S. C.*, pág. 2264).

tomar resolución, doblemente cuando todos los que le rodean son hechura de Cánovas”, tras lo cual expone la necesidad de una acción política: “todavía quedan hombres en España que con esta autorización (la de la venida de Isabel II concedida por Alfonso XII) formarían un ministerio digno, fuerte, capaz de concluir con la guerra-civil; *que quitaría el pretexto a los carlistas de que estamos en pleno 69 con la diferencia de nombre en el Jefe del Estado. Yo creo que Alfonso XII perdería muchos partidarios, perdona V. M. la frase, de levita, decidores de frases, intrigantes; pero ganaría el afecto del país y del Ejército*”. El programa de esa acción: “Constitución del 45, templanza con los que se adhieran, no ir a buscar a nadie con halagos, sino esperar a que vengan en busca de los resultados; *no halagar a los constitucionales o radicales, sino dar fuerza a los elementos conservadores del país; no recordar los sucesos pasados, pero no olvidarlos tan en absoluto que no se contemple más que a los revolucionarios del 68*”. Mas si de ahí dedujo Castelar motivos para denunciar la existencia de “un partido formado fuera de las elecciones, fuera de la prensa, en la sombra tal vez de los palacios..., empeñado en que el Poder real tenga en nuestro tiempo y en nuestra política una influencia personalísima, partido empeñado en desplazar tanto a Cánovas como a los constitucionales” (19), no era suficientemente político Martínez Campos como para representar otra cosa que el sacrificio de una posible dirección conservadora de la Restauración, ofrendado a la izquierda. El sacrificio se consumó y fué grato a las deidades a las que se inmoló. No es que la cosa estuviera resuelta desde el principio. El deseo de Espartero de “ver a todos los liberales unidos a V. M.” (Alfonso XII), ¿lo tenía en 1875 otro liberal que Espartero? Pero es el caso que se realizó. Prueba, la llamada al Poder de Sagasta en 1881. Ya en enero de ese año, al acudir a felicitar al Rey una Comisión del Congreso, en la cual formaban Alonso Martínez y Sagasta, Alfonso XII se detuvo para felicitarlos por sus discursos parlamentarios. La llamada al Poder podía presumirse; con ella, el triunfo de Cánovas en cuanto al primero de sus objetivos.

* * *

(19) 8-VII-79 (D. S. C., pág. 473).

Ya se cuenta, así, con un nuevo instrumento de gobierno. Pero no carguemos todos los méritos en el haber de Cánovas. La verdad es que, pese a cuanto haya podido decir sobre las propensiones sagastinas hacia el atajo del pronunciamiento, jamás se ha mostrado Sagasta excesivamente sordo a las invitaciones conservadoras. Monárquico de siempre, pero de una Monarquía a la que apenas pide —como Cánovas— más que la forma, partidario —como Cánovas— de dos partidos, y sólo dos partidos, y precisamente el partido liberal y el conservador (20), enemigo —como Cánovas— de la violencia, no había razones para otra conducta. Es más. Quizá en la resistencia de Cánovas a entregar inmediatamente el poder a los liberales haya habido algo menos desinteresado que su natural recelo ante unas gentes todavía mal agrupadas, demasiado apegadas a sus antiguos procedimientos y harto poco adictas aun a la Monarquía de Sagunto (21); quizá haya obrado también una consideración que nunca deberemos perder de vista si queremos medir en su verdadero valor el alcance de las más de las discusiones parlamentarias de aquel periodo: *que si Cánovas, como monárquico, se creía obligado a atraer a la Monarquía el mayor número posible de elementos, como conservador encontraba justificadísimo combatirlos hasta donde pudiera*; de igual manera que Sagasta, más adelante, encontraría razonable atacar a los conservadores, como liberal, sin perjuicio de formar junto a ellos como monár-

(20) "Estoy conforme con el señor presidente del Consejo en que no debe haber más que dos partidos: uno llamado conservador y otro llamado liberal; este último para iniciar las reformas y el otro para quitar los inconvenientes que éstas pudieran tener" (6-III-80, *D. S. C.*, pág. 2269). El 14 de febrero del 85 repetiría que él quiere un partido liberal grande, pero frente a otro partido conservador robusto, fuerte y unido (*D. S. C.*, pág. 2293).

(21) Ya vimos los argumentos de Cánovas. Frente a ellos, Sagasta insistirá en que la falta de nombre para su partido carece de importancia, como la existencia de una simple Comisión directiva. "Somos un partido y no una coalición"; nada de ese partido-niño al que Cánovas se refirió (14-VI-80, *D. S. C.*, pág. 4783); partido con su programa definido (15-VI-80, Congreso), lo que no tenían los conservadores al subir al poder. Sólo que en ese programa entraba la confesión de que con ellos estaba el espíritu de la revolución de septiembre, y de que su acatamiento a la Constitución del 76 no les impediría interpretarla con el espíritu de la del 69 (21-IX-81

quico cuando ello resultara preciso (22). Sólo que, llevado de esa distinción, no siempre fácil de mantener, llegará Sagasta a causar no flacos perjuicios a la Monarquía, de igual manera que Cánovas a apoyar, frente a los liberales, a gentes más de izquierda como las de Serrano, siquiera el político conservador se justificara con que la nueva agrupación unía muchos elementos hasta entonces dispersos. En todo caso, cuando haya desaparecido ese partido, no dejará Cánovas de congratularse de ello, con sinceridad sin duda (23). Por encima de las simpatías tácticas aconsejadas por las luchas políticas internas, él —como Sagasta— nunca quiso sino esos dos grandes partidos ya formados; un partido frente a él, pero sólo uno.

Faltaba sólo que los dos partidos se engranaran mediante el turnismo. También se logrará. ¿En el "pacto de El Pardo"? De éste (que, según se ha sostenido, ni fué pacto, ni fué en El

y 12-XI-81, respectivamente, en el Congreso), confesiones que, naturalmente, justifican las aprensiones de Cánovas.

(22) "Esa lucha —explicará Sagasta el 3-VII-86— es la esencia, la base y la vida de este sistema parlamentario, pero eso no quita para que entre el partido conservador y nosotros continúe existiendo todo aquello que nos es común, y por igual estamos obligados a defender y a salvar" (*D. S. C.*, pág. 811).

(23) Textos de Cánovas en defensa de su política de atracción: 6-XI-76 ("yo he hecho todo lo que un hombre político puede hacer en el mando para atraer a la legalidad común, para colocar dentro de las instituciones, para poner en cuanto de mí dependía, en condiciones de gobernar, a todos los hombres y fracciones políticas que lo han deseado"; *D. S. C.*, pág. 3285); 25-XI-76 ("A mí se me ha acusado de haber querido dividir los partidos formados... No; lo que yo he deseado, de completa buena fe..., es que todos los constitucionales entraran cuanto antes en el terreno de la legalidad común", *D. S. C.*, pág. 3672); 14-V-77 (contestando a A. Martínez, que le reprocha no hacer política de concordia, *D. S. C.*, págs. 214-6); 23-XII-82 ("formad en presencia del partido conservador un partido liberal de gobierno, sed poder luego cuando la Corona se digne confiaros los destinos del país, y sedlo todo al tiempo que os sea posible", *D. S. C.*, página 365). No por ello dejó de ser cierta su ayuda a la izquierda dinástica. Tampoco que de igual manera que pidió a los centristas de Alonso Martínez la unión con los constitucionales, declaró el 9 de julio del 84, en el Congreso, que en su concepto no había "bastante diferencia entre las doctrinas que sostienen la mayor parte de los individuos de la izquierda dinástica y las que sustenta el partido fusionista, para que un día u otro no puedan unirse" (*D. S.*, pág. 1091).

Pardo, ni aun, según Maura y según Ortega y Rubio, en el palacete de la Moncloa, sino en la residencia del Consejo de Ministros) se ha dicho que es erróneo considerarle comienzo de un turnismo que en realidad empezó en 1881, con la subida de Sagasta a! Poder. Lo cierto es que con el pacto, o conversación, o lo que fuera, de El Pardo, o de la Moncloa, o de la calle de Alcalá, se confirma el sistema y el régimen se transforma de monólogo en diálogo. Es sabido, en efecto, que Alfonso XII prefirió en todo momento a Cánovas, e incluso, según Romanones, se empeñó en que Sagasta abandonara a Posada Herrera la jefatura de su partido. Pero con la Regencia, los papeles se invierten, y es Cánovas el "antipático", el Gladstone de María Cristina, reservándose a Sagasta el más agradable papel de Disraeli, lo cual no podía sino redundar, no en un imposible oscurecimiento de la figura de D. Antonio, sino en un encumbramiento de la de D. Práxedes, que permitiera fijar el régimen sobre dos polos, que era lo deseado por el primero.

Pues se ha explicado de muchas maneras por qué Cánovas entregó el Poder a Sagasta en 1885 (24). ¿Obedeció a una necesidad ante la cual no vaciló en romper con su pensamiento de siempre? A mi juicio, lo que hizo fué servir a su pensamiento de siempre: *pactar con la izquierda*. Es verdad que era posible una revolución, pero ¿no buscó Cánovas más que repetir la jugada de 1881, cuando, según Répide (25), el oportuno abandono del Poder a Sagasta disolvió los acuerdos que existían desde el año anterior entre Sagasta, Martos y Serrano para restaurar a Isabel II y acabar con el canovismo? Romero Robledo diría que, en efecto, en 1885 el jefe liberal obtuvo el

(24) Cánovas cuidó de hacer presente que no él, sino la Reina dió el Poder a Sagasta (1-XII-86, Congreso; 15-XII-86, *D. S. C.*, pág. 794), y que éste fué a su casa para oírle asegurar que si moría Alfonso XII, él, Cánovas, "no estaba dispuesto a presidir el primer ministerio del nuevo reinado", única cosa que ha habido "respecto a la fábula del pacto de el Pardo" (2-VI-94, *D. S. C.*, pág. 4611); que él, Cánovas, "no había pedido nada ni necesitaba que se (le) ofreciera nada" (*D. S. C.*, pág. 4611). El 6 de mayo del 91 declaraba que en su determinación influyó grandemente una conversación que tuvo con Martínez Campos, en la cual éste se mostró partidario del Poder a los liberales (*D. S. C.*, pág. 1255).

(25) *Isabel II*, por P. de Répide, Madrid, 1932.

Poder "porque se lo entregó el jefe del partido conservador para batir la revolución". Mas, ¿de qué revolución se trataba? ¿De la zorrillista? No es creíble que Cánovas pensara que el solo hecho de Sagasta en el Poder la haría abortar; por eso la sublevación de Villacampa, el 19 de septiembre del 86, no supuso ninguna falta de visión en Cánovas. ¿Del carlismo? Aunque al fallecer Alfonso XII prometiera Don Carlos intervenir si los republicanos lo hacían y vencían, que era lo que él creía, ¿podía Don Carlos inquietar demasiado? ¿De los centralistas de Salmerón, de los federales pactistas de Pi, de los federales orgánicos de Figueras, de los sagastinos, en fin? El 18 de junio del 88 Sagasta afirmó que, cuando la muerte de Don Alfonso, ordenó a los suyos que apoyaran al llamado por la Regente. Aunque esto no fuera cierto y sí los temores expresados por Cánovas en las palabras que en seguida citaré, ¿no habría obrado Cánovas como obró, antes o después? Así se desprende de sus propias palabras: "Yo no tenía para nada en cuenta entonces, absolutamente para nada, la conspiración republicana... ¿a quién había yo de temer, a no ser que, como el portugués del cuento, me temiera a mí mismo" (26). Al morir Alfonso XII, "no había peligro de revolución... por parte de los revolucionarios, pero lo había grandísimo de parte de los monárquicos" (27), y por eso "llamaba yo a los partidos monárquicos para invitarles a que hiciéramos todos los mayores sacrificios en interés de la Monarquía; les llamaba para decirles: la prueba de que con sinceridad hacemos este llamamiento, de que abandonamos los intereses particulares de partido en aras del interés de la Patria, y que los abandonamos ante todo y sobre todo para que no peligre la institución, para que la Monarquía continúe en condiciones de regir el país, es que desde ahora os dejo el Poder; y con tal que logréis este resultado, os ofrezco mi apoyo y el de los compañeros que me secundan" (28). Fácil es distinguir ocasión de causa; en 1885 no hay sino el paso precipitado por el cual se alcanza un objetivo perseguido

(26) 13-VI-86 (*D. S. C.*, pág. 795).

(27) 30-XI-86 (*D. S. C.*, pág. 1794).

(28) Cánovas a los diputados y senadores conservadores antes de la apertura de las Cortes de 1885.

desde mucho antes: *introducir a las izquierdas en el Poder*, buscándose un partido dinástico capaz de satisfacer las más apremiantes exigencias democráticas.

* * *

Así aparecen cubiertos los objetivos previos para ganarse a Castelar.

Hemos abandonado a éste en 1877, firme frente a la Restauración, simple "hecho de fuerza" (29). Esa oposición no podía ser muy del gusto de Cánovas, dado lo que significaba la figura de su contrincante. Este se nos presenta hoy harto hueco para merecer detenida atención. Le encontramos vagamente sentimental, contradictorio, hegeliano a ratos, cristiano, pero de un cristianismo lamentablemente falso, otros; fantástico siempre, ignorante no pocas veces, y, sobre todo, campanudo, tronitonnante, histriónico. Pero piénsese que justamente por lo que ahora le desdeñamos tenía que ser admirado en su tiempo. Hoy, en el mismo Cánovas, tan "Ochocientos", encontramos rasgos modernos: su fe en lo histórico, su desconfianza ante el porvenir. En Castelar, perpetuamente en las nubes de su oratoria, apenas hay algo de eso. Cree en el progreso, pretende que la razón lo rija todo, se emborracha con sonoras palabras que a Cánovas le inspiran, en el fondo, honda desconfianza... Si ambos no buscan sino lo que para Jarnés es característico de la política del siglo XIX, cautivar —de ahí su perenne vivir para la galería, que los hace tan poco interesantes privadamente, por falta de intimidad—, Cánovas pretende cautivar por el razonamiento y Castelar por la palabra. Es por eso el segundo el puro "Ochocientos", hombre-bandera de la España de entonces. "Es feo, bizco, miope, y tiene el aspecto de un suboficial retirado.

(29) La contestación de Cánovas —¿y se queja Castelar, "él, que todo lo que ha sido lo ha sido por actos de violencia?"— no pasaba del vulgar "más eres tú". Las alusiones que luego hizo a la reunión de las Cortes "y otra porción de actos parlamentarios que son muy superiores, sin duda, al hecho de Sagunto", suficientes para Castelar; quizá no para Cánovas, según el cual la por él llamada "Constitución interna" bastaba para justificar el llamado "hecho de Sagunto", legitimándolo en nombre de la "necesidad nacional".

No se explica uno el dominio que ejerce”, decía de Cánovas el embajador francés Cambon. Pero de Castelar escribía: “no es un suboficial retirado; es un suboficial en activo; pequeño, grueso, bigotudo, y gesticula de continuo; es imposible ver un contraste más completo entre el aspecto externo de un hombre y la idea que uno se hace de él por sus discursos. Es un poeta, un lamartiniano, un soñador, pero con aires de zapatero de regimiento”. Tras la apariencia, su tiempo le descubrió. A la pregunta, tan común en la época, de ¿cuál es vuestro primer hombre?, podría señalar a Cánovas en política, a Echegaray en teatro... El primero, a secas, sería siempre Castelar. Ya se ve la importancia que para Cánovas tenía atraérselo.

En gran parte, lo consiguió. Es interesante observar el cambio que en un plazo breve experimenta el tono con que Cánovas se dirige a Castelar. En el año 1877, como hemos visto, el tono es duro; poco a poco, las reconvenciones van dejando lugar a los ofrecimientos y al reconocimiento. Castelar vive en la luna, declarará Cánovas el 28 de febrero del 78; “venga aquí y sustituya el gran concepto de la nación y del Estado al concepto de la democracia, y entonces prestará al país un servicio que en medio de sus ideales no le ha prestado ni le prestará jamás” (30). Es que Castelar, ese mismo día, ha proclamado el cambio de procedimientos. “Fines radicales y procedimientos conservadores”, ha dicho (31); evoluciones en lugar de catástrofes. Sólo así —aclarará el 6 de mayo— nos colocaremos al par de una Inglaterra, de una Francia, de una Bélgica, y saldremos del mundo revolucionario de las Turquías o las Rusias; de las Rusias —insiste— donde “se prepara una catástrofe de 1793” (32). Cánovas cuida de señalar la inconsecuencia de esa postura. Castelar no puede ser a la vez revolucionario y conservador. Debe decidirse por lo segundo. Si no por ello conseguirá su ideal, porque eso sería destruir la sociedad española, “por lo menos podrá contribuir al afianzamiento del sistema verdaderamente representativo y a la consolidación de las libertades públicas. Eso es hastante y eso es noble. “¡ Ah!, —terminará Cánovas—. ¡ Benditos

(30) *D. S. C.*, pág. 195.

(31) *D. S. C.*, pág. 191.

(32) *D. S. C.*, pág. 1280.

sean los arrepentimientos! ¡Bendito sea el arrepentimiento del Sr. Castelar! ¡Triste de aquel país donde no se hayan conocido los arrepentimientos! Por los arrepentidos y los penitentes es la Constitución inglesa lo que es hoy" (33). Castelar tiene una función asignada en la Monarquía; debe llenarla. Por su parte, Castelar, que al principio lo ha negado todo, empieza a separar lo imprescindible de lo accidental. Es la aceptación tácita de esa función. Al principio, el catálogo de exigencias se le antoja tan enorme como para considerarlo equivalente a pedir la República. Pero Sagasta le ha anunciado, el 14 de noviembre del 81: "todos los principios que ha pedido S. S. con lentitud, todos esos, y en mi opinión no tan lentamente como S.S. cree, van a encontrar su desenvolvimiento en la Monarquía" (34). Conforme van transcurriendo los años, Castelar —como dice Benoist, que ha seguido con suficiente escrupulosidad este proceso —tiene que ir "de una libertad a otra. Cuando se ha conquistado, cuando ha sido concedida una, inmediatamente se reclama la siguiente y cada vez que se había conquistado una, cada vez que se había concedido una, Castelar y la Monarquía se aproximaban; en la Monarquía se realizaba cuanto había de aceptable y de realizable en el programa republicano que se vaciaba" (35).

El 9 de enero del 76 Castelar, ante el hecho consumado de Sagunto, no podía reprimir su indignación: "por fin se perpetró la grande infamia. La Restauración ha venido, y con la Restauración toda suerte de males sobre nuestra patria sin ventura", y después, el 15 de febrero: "me asfixia la atmósfera de Madrid. Esta Restauración me ha herido en lo más hondo del corazón. Veo en ella no solamente una gran desgracia, sino también una gran deshonra para nuestra patria." Para él, las esencias conservadoras las guardaba la República; la Restauración era sólo la dictadura, o sea, el camino hacia la anarquía. Incluso sus dos odios políticos, dice Jarnés, la Monarquía y la demagogia, se concentraban en dos figuras, Cánovas y Gambetta. Pero lo más intenso del horror hacia el segundo había de llevarle hacia el

(33) 11-VI-79 (*D. S. C.*, págs. 538-41).

(34) *D. S. C.*, pág. 983.

(35) *Cánovas del Castillo. La Restauración renovadora*, por Charles Benoist, Madrid, 1931, pág. 289.

primero. "Con los rojos del republicanismo sólo se puede ir al infierno... Una República conservadora nos salvaría. Una República desorejada es una nueva ruina para nuestra patria", dice el 4 de mayo del 75, y al otro año, el 11 de septiembre, en carta a Ruiz Zorrilla: "ese socialismo vago, ese federalismo incierto, esas promesas de redenciones del cuarto estado por la iniciativa del Gobierno destruyen la libertad y comprometen la democracia en el laberintò de la utopía", y aun en 1877, el 18 de marzo: "no estés arrepentido de tu juicio respecto a Zorrilla... Aquí nadie le hace caso... Su política es una violonada continua. Su socialismo, la música del porvenir tocada por una murga de Lavapiés." La hostilidad de Castelar hacia el Cánovas "eterno, infalible, inefable, sagrado, divino", a quien califica así en 1877 (36), aun perdura en el político republicano, caído en los abismos reaccionarios —afirma enfáticamente en 1879— "como los esclavos en su ergástula, para percer en ellos o salir mediante una nueva catástrofe" (37); pero, ¿por cuánto tiempo? Claro que el acercamiento —tampoco directo, sino a través de Sagasta— no se efectúa de súbito. Primero son los *caminos pacíficos* para la República. "Nada de aventuras —dice el 10 de agosto del 76—, nada de pronunciamientos, nada de aquellas antiguas algaradas que nos han perdido. Cuando el país nós necesite, que nos llame por un movimiento de oposición expresado en los términos más pacíficos." Con ello se señala el perfil de esa "República gubernamental" hacia la cual —en 1877, según él— "la nación vuelve los ojos". Esa República se prepara colaborando con la Monarquía. "Encerrémonos —dirá en 1879— en procedimientos electorales y en una organización legal; digamos que la República nuestra aliará el orden con la libertad, y poco a poco, por convicciones íntimas y por sucesivas transformaciones, irán las clases que hasta aquí han sostenido la Monarquía constitucional a sostener una fórmula más progresiva y más en consonancia con los derechos y la dignidad de un gran pueblo" (38).

(36) *Correspondencia de Emilio Castelar, 1868-1898*, Madrid, 1908. La publicó Adolfo Calzado. Las citas hechas, en las páginas 22, 23, 27, 59, 71, 82, 98 y 111, respectivamente.

(37) 8-VII-79 (*D. S. C.*, pág. 469).

(38) *Correspondencia*, págs. 55, 73 y 119.

Eso lo admite Cánovas: que la República la instaure un movimiento de opinión. Lo que rechaza —habrá dicho en el Congreso el 14 de julio del 79— “es que en lugar de la voluntad verdadera del país, que se forma por la discusión, por la enseñanza y por las doctrinas pacíficamente propagadas... tomen las rebeliones, las conspiraciones, los motines, los movimientos de fuerza lo que pertenece a la nación entera”. Pero Cánovas sabe que si esas “sucesivas transformaciones” no se dan, lo probable es que los defensores de la “fórmula más progresiva” se vayan pasando, ahora sí que por “sucesivas transformaciones”, a la otra fórmula, que es la Monarquía constitucional.

Es lo que sucede. Observemos su reflejo en Cánovas. Tras alabar, el 11 de julio del 79, la renuncia de Castelar a la “utopía federalista” y al procedimiento de las revoluciones, dice que a esas “muestras de arrepentimiento, muy propias de gobernantes serios, no les falta más que un coronamiento feliz para constituir un sistema que pudiera por todos ser aplaudido en este Parlamento” (39). Pero el 14 de julio se lamenta de que Castelar ataque la restricción del sufragio (40), y años después, el 15 de diciembre del 86, aconsejará que se desconfíe de Castelar, el cual —afirmará el 8 de febrero del 88— odia en su corazón a la Monarquía. La realidad es que, entre tanto, el Castelar de las vías pacíficas, pero de la implacable hostilidad al régimen, ha variado radicalmente. Ya el 14 de noviembre del 81 proclamaba su benevolencia para con el Gobierno; más aun, dirá el 1 de mayo del año siguiente, su gubernamentalismo, aunque puntualizando que benevolencia no significa tanto buena voluntad, concurso continuo, como lo contrario de violencia (41), y ello porque, explicará, él no cree, como cree Sagasta, compatibles la Monarquía y la Democracia, pero desea que el ensayo se realice bajo su “expectación completamente benévola”, para que su fracaso signifique “no por nuestra fuerza, sino por su propia virtud, el triunfo de la República” (42). Si esto era así, ante un ensayo de conciliación tan transitorio como el de aquella

(39) *D. S. C.*, pág. 541.

(40) *D. S. C.*, pág. 594

(41) 22-XII-82 (*D. S. C.*, pág. 323).

(42) 12-VII-83 (*D. S. C.*, pág. 3924).

primera etapa liberal, en la que, sin embargo, Sagasta representaba, según D. Emilio, nada menos que la revolución, "no en su movimiento desordenado, sino en sus principios, en sus doctrinas sustanciales" (43), ¿qué no sería cuando ese ensayo se presentara con los caracteres de permanencia que le asistirán a partir de 1885? No nos engañen las palabras desconfiadas de Cánovas. No tienen mucho más valor que las que pudo proferir contra el liberalismo de Sagasta; no más que las de un Sagasta contra el *ultramontanismo* de Cánovas. En ambos casos, los dos políticos actúan como conservador o como liberal, respectivamente; para su partido; no para la Monarquía. Cuando Cánovas ataca a Castelar, no es que Castelar esté *contra* la Monarquía; es que ya está *en* la Monarquía.

Eso sí; no en la Monarquía de Alfonso XII. La política de la Restauración ha terminado, había proclamado Castelar en 2 de julio del 86. Cánovas ahora "es mucho más vencido que yo" (44); creo que "he sufrido un sueño de doce años y que ahora (me hallo) entre los míos, con los míos, en el seno de una grande, libre y definitiva democracia" (45). Es verdad que todavía mantiene la incompatibilidad de Monarquía y Democracia, pero ¿nada significa el que insista en que nunca negó la compatibilidad de la Monarquía con la libertad, a la que amó desde sus primeros años, y que ahora al fin ha encontrado? (46). Tal vez sea, en política, como él dice, "de tal modo vulgar y utilitario" que se contenta con muy poco; pero el que se declare, de amante desdénado, "marido satisfecho" (47), no carece, evidentemente, de trascendencia. Algo más que decorativo es el papel que ya desempeña ese hombre que no es ministro, ni diputado de la mayoría, ni ministerial, sino simple cooperador a la política liberal, según sus propias palabras, pero que cuando Cánovas le interpela sobre su influjo en la situación no se atreve a negarlo (48). ¿Puede extrañar de-

(43) 12-VII-83 (*D. S. C.*, pág. 3924).

(44) 3-VII-86 (*D. S. C.*, pág. 806).

(45) 2-VII-86 (*D. S. C.*, pág. 767).

(46) 16-XII-86 (*D. S. C.*, pág. 2093).

(47) 13-XII-86 (*D. S. C.*, págs. 2039-40).

(48) "Si al Sr. Castelar se le preguntara, de caballero a caballero..., su S. S. interviene en la política actual con sus consejos, con sus sugerencias, con sus indicaciones, estoy enteramente seguro de que el Sr. Cas-

masiado que Cánovas procurara atenuar el influjo de ese huésped demasiado entrometido? ¿Pero quién sino Cánovas le había deseado como huésped? Que le espanten las consecuencias de su obra no borra su autoría. Pues por él han entrado los constitucionales en el Poder, y por la entrada de los constitucionales en el Poder, con su programa, Castelar se ha acercado al régimen. Esto es manifiesto, más aun que en los discursos del segundo, en su correspondencia. En abril del 81 le contemplaremos escribiendo a propósito del ministerio Sagasta: "ha colgado la ley de imprenta en el museo arqueológico de las leyes inútiles; ha abierto la Universidad a todas las ideas y a todas las escuelas; ha dejado un amplio derecho de reunión que usa la democracia según le place, y ha entrado en un período tal de libertades prácticas y tangibles que no podemos envidiar cosa alguna a los pueblos más liberales de la tierra... Bien es verdad que para todo esto era necesario cambiar la complexión revolucionaria de la democracia española en complexión pacífica y legal. A esta obra me he consagrado desde 1870, y en esta obra he prevaecido gracias, no a mi talento, a mi tenacidad" (49). Cuando en 1885 se consolida el turno, ¿qué no dirá quien en 1874 había sostenido la necesidad de "dos partidos que representen las dos tendencias propias de las sociedades modernas, la conservación y la tendencia al progreso", los dos acatando una legalidad común a fin de que "un cambio de gobierno, demandado por las circunstancias, no sea un cambio en los fundamentos de la sociedad"? Pues esto: que "si con todos estos elementos queremos aquí guerras, es porque debemos estar locos. Cuanto había que hacer antes del 68 merecía cien revoluciones; cuanto resta por hacer no vale un motín." "Por aquí —escribe el 1 de noviembre del 87— todo va bien. Cánovas, huido y casado; Ruiz Zorrilla, impotente; Salmerón y Pi, muertos; concluída la coalición republicana..." El 6 de

telar no se atrevería, en su lealtad, no se atrevería en su responsabilidad ante la opinión pública, a negarlo" (27-VI-89, *D. S. C.*, pág. 278). Contestación de Castelar: "Yo, señores diputados, faltaría a la verdad completamente; faltaría a los afectos de gratitud más arraigados en el corazón humano si yo dijese que no tengo influencia en mi Patria, en mi tiempo y en la suerte de todos los partidos" (28-VI-89, *D. S. C.*, pág. 324).

(49) Nido (Juan del), *Historia política y parlamentaria del Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo*, Madrid, 1914, pág. 663.

septiembre del 88 no puede reprimir su entusiasmo: "la ilustración y la riqueza crecen. Estamos en plena democracia. Y un porvenir de progreso lento, pero seguro y ordenado, nos sonríe como a ningún otro pueblo del continente" (50). Al votarse la ley del Sufragio universal, Castelar reconoce cumplido su postrer objetivo. "Yo nada tengo que hacer aquí después de aprobado el sufragio universal. Quince años he venido peleando día por día. Si hoy, que se ha salvado mi obra, no doy gracias a Dios, yo no sé cuándo las voy a dar."

Se dijo, incluso, que el denominado con entera justicia por Linares Rivas "tutor de esta situación" iba a aceptar una cartera con algún gobierno liberal, a lo que Castelar contestó: "sean cualesquiera los movimientos y las transformaciones que habrán de sufrir todos los partidos, al adaptarse a un medio ambiente *como ésta de la alianza entre la democracia y la Monarquía*, yo perteneceré siempre a la República, en cuyo seno pienso vivir y morir" (51). Ya era bastante que el 10 de abril del 93 proclamase en Córdoba que, si conseguía el presupuesto que él llamaba de la paz, sería el más ministerial del ministerio Sagasta que tal lograrse, y que el 8 de abril del 94 escribiera a sus correligionarios: "perseveren ustedes, perseveren en apoyar al partido liberal con todas sus fuerzas, contribuyan a que la duración de este gobierno y de este Parlamento acabe su obra (52). Más aun, que en 1898 el republicano Castelar ¡tema la República!, cuando

(50) *Correspondencia*, págs. 182, 205 y 214.

(51) Castelar escribió: "Yo puedo democratizarla (la Monarquía), pero no puedo servirla. El ejemplo de Rivero en España, de Olivier en Francia, de Crispi en Italia, me demuestran cuán desgraciados suelen ser aquellos que, habiendo sostenido siempre la República, destinan los últimos días de su vida, sin fuerza y sin prestigio, a la Monarquía" (17-VII-93, *Correspondencia*, pág. 304). En diciembre del 96 escribía: "todos los periódicos intransigentes dicen a campana herida que yo representaré muy pronto en la cabeza de un ministerio democrático la última transacción entre la Monarquía y la democracia españolas. Otros insinúan que si, por cualquier evento, el partido liberal renovase la ilustre jefatura, cuyo es el gobierno de tan importante grupo, yo sería el jefe. Se necesita desconocer toda mi vieja historia para decir tamaños disparates. Primeramente, yo soy republicano y pienso morirme republicano."

(52) En Benoist, ob. cit., pág. 306.

pide a Dios que le "haga morir bajo el régimen vigente, pues no valdría el bollo de la República el coscorrón de un gobierno republicano combatido por innumerables fuerzas enemigas" (53).

* * *

De esta evolución Castelar se atribuía toda la gloria. En el tomo II de *España a fin de siglo*, recopilación publicada en 1894, se inserta un largo artículo suyo sobre "España política". "No fué la solución, como debió haberlo sido, una República conservadora...; lo es, por lo menos lleva trazas de serlo... una Monarquía democrática". Alfonso XII lo impedía. De haber vivido, "él hubiera traído la revolución", pues fué "todo lo reaccionario que pudo ser"; tolerante con los hombres; con las ideas, implacable. Pero aquella Monarquía era redimible y él la redimió. Con sus consejos, pues su historia no le permitía "desempeñar puestos como los puestos oficiales y de gobierno bajo instituciones como la Monarquía tan combatidas por mí en todo tiempo", pero eficazmente. A la reacción siguió la síntesis —Regencia—. Ante ésta, él no creyó que fuera hora de Repúblicas, sino de Monarquía democrática. "Republicanos de toda la vida, nosotros veíamos a la postre que no hay gran diferencia entre una Monarquía democrática y una República conservadora." Si a la primera no podía servirla "como republicano", si debía aceptarla "como patriota" y "aconsejar la sustentación de ella por patriotismo a mis amigos", y el servicio activo de ella "sin escrúpulos y reservas, a quienes creyeran concluidos sus deberes y obligaciones con la forma de nuestras preferencias históricas". María Cristina era nuestra Reina Victoria, y él el autor exclusivo de tan feliz remate. Cuando el sufragio universal, no se recataba de proclamarlo: "sugerido por mí a Sagasta cuando tanto le repugnó de antiguo; puesto a la cabeza de todos nuestros programas y de todos nuestros discursos; salvado a las hercúleas resistencias de Cánovas por mí solo, atribuido su triunfo universalmente a mi tenacidad, la personificación del nuevo régimen político está sólo en aquellos que lo han preparado y traído, en nosotros". "¡Qué satisfacción para mí haber devuelto

(53) *Correspondencia*, pág. 345.

a mi patria todos los principios perdidos en la madrugada del 3 de enero y haberlos devuelto sin derramar una gota de sangre, sin haber hecho derramar a nadie una lágrima!", y aun todavía: "la dirección de toda la política está por completo a nuestro arbitrio" (54).

Esto basta para justificar el título de esta nota: Castelar fué uno de los artífices de la Restauración. No se trata, por supuesto, de que llegara a ser en ningún momento monárquico. El quiso siempre la República, pero una República firme. Una Monarquía reaccionaria —pensaba— traería antes, sin dudarlo, la República; ¿pero qué República? ¿Una República duradera? Esto no era concebible en un país donde la masa de la población era monárquica. ¿Qué hacer, pues? Colaborar, apoyar una Monarquía liberal a cuya sombra propagar unas doctrinas que, al cabo, fatalmente, en virtud de su intrínseca superioridad, traerían como fruto maduro de una pacífica evolución la República (55). Ahora bien; bastaba que no se compartiera el optimismo castelarino sobre el triunfo natural de lo que él consideraba más perfecto, para aceptar con alborozo una conducta a consecuencia de la cual la rigorista benevolencia inicial acabó con el licenciamiento de las propias huestes para mandarlas al campo monárquico; y esto *¡no lo quería Cánovas, a quien, ante todo, interesaba que se acatará la Monarquía con cualquier contenido!* Sin duda, la Monarquía a la que Castelar ayudó era una Monar-

(54) *Correspondencia*, cartas del 16 de agosto de 1889, 18 de diciembre de 1889 y 31 de enero de 1890; págs. 233, 241 y 245, respectivamente.

(55) El 12 de julio del 83 justificaba el cambio del método político por el de apostolado, único razonable en un país donde "los demócratas no tenemos fuerza material; las fuerzas oficiales militares se hallan en manos de los conservadores...; las fuerzas populares se hallan en manos de los carlistas"; pese a lo cual, nosotros, que "tenemos ciudadanos, pero no guerrilleros, somos los más débiles en las fuerzas y los más fuertes en las ideas...; rechazamos las ideas y el verbo y aplaudimos la revolución y la fuerza" (14-XII-86, *D. S. C.*, pág. 2050). Como la reacción traería más rápidamente la República, Castelar reconocía que al predicar "un régimen de paz y democracia dentro de la Monarquía", predicaba contra todos sus intereses (*D. S. C.*, pág. 2053), lo cual no es enteramente cierto, puesto que el mismo día —16 de diciembre del 86—aseguraba que, viniendo así, la República vendría mejor.

quía distinta de la canovista, en cuanto a principios como el sufragio universal o el jurado, a los que Cánovas se opuso con todas sus fuerzas. Pero ¿es que Cánovas no sacrificaba esos principios a otros? Si quería una Monarquía con liberales, de antemano tuvo que resignarse a ese sacrificio, y puesto que aquello lo quería, ¿no es claro que todo el proceso del que Castelar se ufana, Cánovas lo había previsto, Cánovas lo había querido y en cierto modo Cánovas lo había dirigido? Benoist interpreta así ese proceso. El 7 de febrero de 1888 —recuerda—, aun antes de que fuesen votadas las leyes introduciendo bajo el ministerio Sagasta el sufragio universal y el jurado... Castelar habló. “Este discurso —dijo—, en que con la frente muy alta, con la voz muy calra y en una frase muy sencilla, digo que apoyo a ese gobierno porque ese gobierno da la libertad religiosa, la libertad científica, la libertad de imprenta, la libertad de reunión, la libertad de asociación, el jurado, el sufragio universal... Yo no puedo ser nada en la Monarquía, yo no quiero ser nada en la Monarquía, yo no debo ser nada en la Monarquía... Yo soy republicano histórico, republicano intransigente, republicano de toda mi vida, republicano por convicción y por conciencia, y el que duda de mi republicanismo me ofende y me calumnia... Pero yo voy a deciros una cosa: vuestra Monarquía, con las libertades que hoy tiene, vuestra Monarquía es una Monarquía liberal. ¿Será una Monarquía democrática?... *Vuestra Monarquía será mañana una Monarquía democrática en cuanto se haya establecido el jurado popular y el sufragio universal.* Y como dije a los míos en cierta noche célebre (la del 2 al 3 de enero de 1874) —y no me escucharon—: nuestra República será la fórmula de esta generación si acertáis a hacerla conservadora, os digo ahora a vosotros: vuestra Monarquía será la fórmula de esta generación si acertáis a hacerla democrática.” Tras lo cual Benoist concluye: “esta obra que se concluía hasta por sus adversarios, Cánovas envejeciendo en la plenitud de sus facultades, de su potencia y de su gloria, podía contemplarla y juzgarla buena” (56).

Ciertamente, Castelar había conseguido mucho de Cánovas; éste había tenido que irse más a la izquierda de lo que acaso

(56) En Benoist, ob. cit., págs. 305-6.

hubiera pensado, acercándose "aun a hechos que eran contrarios a la legitimidad y al derecho de aquella Monarquía (57). Precisamente esas concesiones constituyen el sello que Castelar imprimió a la Monarquía de la Restauración, que gracias a él y a Sagasta no fué constitucional, sino liberal. Un justo medio entre la Monarquía conservadora de Cánovas y la República conservadora de Castelar. Además, así se habían introducido en la Corona elementos no sinceramente monárquicos que de esa manera contribuyeron a restar contenido a un trono que, si al cabo cayó, fué justamente carcomido por mil invisibles termites; la Monarquía de Cánovas no era, en resumen, la Monarquía de sufragio universal... ¿Pero acaso no había él renunciado previamente a ese ideal? ¿Acaso la Monarquía que él, libremente, había construido no la había hecho amplia para que todos cupieran en ella? ¿Acaso no se hubiera considerado fracasado si le hubieran dejado a él solo con su ideal dentro del edificio? (58). *Ensanchar la base del régimen* fué la aspiración de Cánovas. La atracción de Sagasta, la de la izquierda dinástica, la de algunos zorri-llistas (Romero Girón, Martos, Canalejas, Montero Ríos...), la de los posibilistas castelarinos, bajo la mirada benévola de su jefe, representan los movimientos precisos para que echara a andar la máquina del Estado canovista.

* * *

Todavía se pretendió ensanchar más la base del régimen. Por un lado, a la izquierda. García Ladevese, en efecto, refiere una conversación en que D. Manuel Silvela insinuó la conveniencia de una entrevista del propio Alfonso XII con Ruiz Zorrilla, de la que el segundo podía salir presidente del Consejo

(57) 10-II-88 (*D. S. C.*, pág. 1161).

(58) "Antes que conservadores, nosotros somos parlamentarios y constitucionales, como vosotros; antes, pues, que conservadores, nosotros somos hombres convencidos de la necesidad de los partidos políticos como instrumentos de gobierno dentro del régimen parlamentario; y si los partidos necesariamente existen y forman parte esencial del régimen parlamentario, claro está que se han de suceder unos a otros en el Poder, y claro es que, al sucederse los unos a los otros, cada uno ha de traer su programa y ha de procurar realizarlo" (10-II-88, *D. S. C.*, pág. 1160).

de Ministros (59). Pero el intento no llegó a realidad, y la única aportación de Ruiz Zorrilla al canovismo fué, si acierta Rafael Ginard, el temor que su perenne actitud hostil despertó en los conservadores, a los que llevó, para desarmarle, más a la izquierda de lo que de otro modo se habrían permitido (60). Más éxito aparente tuvo el intento de ensanchamiento por la derecha.

Cuando el primer Gobierno liberal, Martos interpelaba así a Pidal en el Congreso: "¿es que os disgusta que vengamos a robustecer las instituciones? Pues más vale que luchemos en el turno pacífico de los partidos que no de otro modo". Ante el creciente ensanchamiento del régimen hacia la izquierda hubo en las derechas dos criterios: el de quienes se mantuvieron en la anterior oposición cerrada al régimen; el de quienes, considerando al régimen *redimible* y, además, de imposible derrocación próxima, prefirieron atenerse al hecho consumado e introducirse en la Monarquía para contrapesar el influjo izquierdista. Claro es que con una Constitución sin artículos once, es más que probable que esa disensión no se hubiera producido. Pero es el caso que con la Constitución del 76 se produjo, y representada, en sus dos vertientes, la conformista y la intransigente, por Pidal y Nocedal, respectivamente. La lucha que se entabló duró hasta el año 1906, en que la parte principal del catolicismo español se decidió a ingresar en las instituciones. No es objeto de este

(59) García Lavedese, en sus *Memorias de un emigrado*, citado por Gómez Chaix en *Ruiz Zorrilla*, Madrid, 1934, págs. 117-19. No se olvide que, para el mismo Cánovas, Ruiz Zorrilla "sería, por su formalidad y carácter firme, un hombre de gobierno, si no fuera temporalmente un revolucionario" (según Julio Burell, citado en la obra mencionada, página 227).

(60) "Bien pronto Ruiz Zorrilla penetró como una cuña en la Restauración. Merced a él comenzaron a extenderse, hasta en oposición a su política, los dispersos elementos revolucionarios... La crisis del 8 de febrero... fué el resultado de la política de Ruiz Zorrilla... La Monarquía, empujada por la poderosa mano de un vencido, dió el primer paso fuera de la tradicional senda de los conservadores. Sin ese vencido se habría petrificado en la tendencia conservadora" (P. Gómez Chaix, *Ruiz Zorrilla*, 1934, págs. 115-16). Olvida Rafael Ginard, al que pertenecen esas palabras que Chaix cita, que Cánovas se había propuesto de antemano el turnismo.

trabajo examinar tal cuestión (61); menos aun emitir juicio sobre ella. Baste decir lo que a nuestro objeto importa, y es que el atraerse esa masa entraba también en el plan de Cánovas, y aun en el de un Castelar, para el cual, de igual modo que los liberales debían hacer suyos a los revolucionarios sistemáticos, correspondía a los conservadores absorber a la extrema derecha del carlismo. Antes de esta extrema derecha estaba la masa de los neocatólicos, en ningún modo amiga. Recuérdese la actuación de Pidal en las primeras Cortes del régimen. ¿No es ésta, decía, la “triste y anómala prolongación del espíritu, principios y procedimientos de la revolución de septiembre en su agonía”? ¿No es Cánovas quien con su labor “retardó, entorpeció y esterilizó en gran parte la Restauración”, dejando pasar la ocasión del 3 de enero y haciendo cuanto pudo en contra del golpe de Sagunto? ¿No es el suyo el mismo “régimen dictatorial, personal y cesarista que venía rigiendo el periodo anterior en tiempo de la revolución”? ¿No es, en suma, imposible su empeño de “conciliar la revolución con la Restauración”, empeño que sólo conduciría a “caer en brazos del Sr. Castelar”, puesto que los conservadores han sentado “la mayor parte de las premisas, siquiera sean incompletas, que desarrollará el Sr. Castelar”? ¿No había llegado Pidal a decir que prefería hombres como Pí y Gambetta a hombres como Thiers y Cánovas, pues es preferible “el asesino que hunde su puñal homicida en el pecho de la víctima al médico que se sienta a la cabecera del enfermo para impedir su convalecencia”, y Cristo, si fué crucificado por los radicales, fué azotado por los conservadores? ¿No acusó a Cánovas de dejar perder la unidad religiosa —la fundamental— cuando ya Pavía había restaurado la nacional y Martínez Campos la monárquica? (62). Con el tiempo, nada varió de tal estado de cosas; antes empeoró. Pero por esa misma falta de varia-

(61) El argumento de los unos era el deber de obedecer al Pontífice, que pedía la unión de los católicos para lograr una legislación católica; la respuesta de los otros, que la unión ordenada era estrictamente religiosa y que no debía ser manejada, con propósitos puramente políticos, para adherirse a un régimen esencialmente corruptivo. A lo que replicaban los primeros que el régimen era *redimible* y lo suficientemente fuerte como para alejar toda fundada esperanza de derribarlo.

(62) En las Cortes de 1876-7.

ción, Pidal, convencido de que la situación no podía ser vencida, se decidió a ingresar en ella. Cánovas, naturalmente, se felicitó de esa entrada de Pidal, que no era carlista, y de "las masas honradas que trabajan, que oran y que viven en paz" (63), en la legalidad. Pero, naturalmente también, no faltaron los desmelenados alardes oratorios ante el suceso, de igual manera que —dentro de ese valor entendido al que me he referido— tampoco faltaron ante el acercamiento de Castelar. Gobierno de provocación, Cámara de reacción, política que ya derribó el trono de Isabel II y que derribaría idénticamente el de Alfonso XII, fué lo menos que dijo Castelar; rayo que pretende exterminar todo espíritu liberal, Sansón que aspira a derribar el templo de la libertad, abrazado a sus columnas, lo que Sagasta, por su parte, afirmó de Pidal; a todo lo cual Pidal no contestó sino con su vieja distinción de la tesis y de la hipótesis, con censuras a Castelar y con explicaciones de su propia conducta, bajando "de la montaña de los principios" para ayudar a los conservadores en la lucha contra "la revolución secularizadora" y "la reacción cesarista", pero no "desde las ruinas de las fortalezas voladas, destruidas en las batallas de otros tiempos, sino desde las trincheras más cercanas de la realidad, desde donde se puede herir más de cerca en el corazón del enemigo" (64). Pese a eso, no dejaba de asistirle la razón a Castelar cuando señalaba las dificultades para una íntima concordia entre el partido conservador, tal como era (tolerancia, libertad de imprenta, relaciones con el reino de Italia) y la Unión Católica, tal como era también (justamente todo lo contrario). Uno de los dos, afirmaba, había de ser sacrificado. Como él predijo, lo fué la Unión Católica (65). Notemos, en efecto, que la Unión Católica no entró en el Gobierno con sustantividad, como una fuerza independiente que, a la derecha, contrapesara al partido liberal, sino absorbida por los conservadores y sin que —por lo que fuera— lograra imprimir una nueva dirección bien definida al régimen. Este seguía así montado sobre un eje centro-izquierda, no derecha-centro o derecha-izquierda, mientras que a ambos extremos, hostiles a la

63) 16-VI-80 (*D. S. C.*, pág. 4920).

(64) 10-II-85 y 13-II-85 (*D. S. C.*, págs. 2176 y 2264).

(65) 7-VII-84 (*D. S. C.*, pág. 1015).

situación, quedaban las fuerzas disconformes —mínimas— del tradicionalismo, bien pronto escindido por el integrismo, del republicanismo intransigente, del naciente socialismo. Puesto que la gran masa del país aparecía incorporada a la Monarquía, era el triunfo de Cánovas; puesto que esa incorporación se hacía sobre un eje centro-izquierda, era a la vez el triunfo de Castelar.

* * *

El triunfo aparente. Porque, veamos: ¿qué se propuso aquel sistema? Inmediatamente, atraer al mayor número de españoles a una política cuyas bases podemos examinar en Cánovas, a saber:

1. Alternativa ordenada de gobiernos, y por consiguiente, partidos constitucionalmente organizados y sometidos a las leyes constitucionales; "los partidos son una absoluta necesidad de los gobiernos parlamentarios, cualesquiera que sus defectos sean, cualesquiera que sean sus inconvenientes, que no dejan de tenerlos y muy grandes" (66).

2. Tolerancia entre los partidos, que respectivamente han de someterse a que su contrario legisle desde el poder con principios opuestos a los suyos, todo lo cual, no por constituir germen de "indudables inconvenientes", deja de ser inherente a "la naturaleza del régimen parlamentario", en vista de cuya razón "no hay más que pasar por ello si se quiere conservarlo, prefiriéndolo con eso y todo a otras formas de gobierno susceptibles en ocasiones de mayores males".

3. Espíritu patriótico que impulse a cada partido a no remover lo establecido por el otro, sino por nuevas y urgentes razones (67).

4. Un cuerpo de doctrina común, que ha de respetarse a lo menos por las mismas razones utilitarias que ya exponía Nicomedes Pastor Díaz al decir frente a Bravo Murillo en las Cortes del 45: "porque todos pueden es por lo que no puede ninguno; porque pudiéndolo todos y deshaciéndolo todas las veces que pudieran, la sociedad sería la anarquía, sería el caos".

(66) *Problemas contemporáneos*, t. III, pág. 311.

(67) *Problemas contemporáneos*: "El juicio por jurados".

5. Como ideal, que los partidos, cuya "variedad exige una síntesis, el interés supremo de la patria" (68), tengan "mucho suma de doctrina común, dividiéndoles antes cuestiones de tendencias y conducta, que los esenciales principios de gobierno" (69).

Sistema cuya aspiración máxima consistía en la formación de sólo dos grandes partidos, turnándose pacíficamente en el poder, y manteniendo así firme al trono, que permanecería estable con el más difícil equilibrio, el de un "soldado en facción", como diría el propio Cánovas. Sistema en cuya realización se triunfó por el pronto. Pero, ¿y después? ¿Y en lo que era último propósito, unir las dos Españas que se encontraron: la tradicional y la revolucionaria? ¿Qué se consiguió? Todo, según Cánovas, cuando, el 11 de junio del 84, señalaba al Senado la soledad en que había quedado el moderado Moyano. Pero... no nos engañen las apariencias. "La atracción de las izquierdas, tema predilecto de los liberales (¿sólo de éstos?) durante toda la Regencia... no se interpretó nunca —dice Gabriel Maura— como enervamiento de la fuerza de los jefes republicanos, mediante la conquista gradual, por el eficaz proselitismo del buen gobierno, de las masas que los seguían y aun los empujaban, sino como conversión de los propios jefes, precedida de la audiencia en Palacio y seguida del nombramiento del neófito para algún honor o prebenda, aunque el número de enemigos del régimen, apenas mermado por la evolución del personaje y de sus contortulios, aumentara cada día con las malas obras de los gobernantes" (70). De la exactitud del juicio da fe el progresivo achicamiento que, a partir de 1900 aproximadamente, experimenta el área oficial tan trabajosamente ensanchada, achicamiento que terminará con su total desaparición, mientras los partidos extremos y positivos, en un principio tan desmedrados, verán engrosar sus filas, y al cabo —empujados por esas masas que, según Cánovas, debían vivir pendientes de los partidos oficiales (71), pero que nada quieren con la realidad oficial, día a día menos

(68) *Problemas contemporáneos*, t. III, pág. 472.

(69) *Problemas contemporáneos*, t. III, pág. 250.

(70) *Historia de la Regencia*, t. I, pág. 101.

(71) 28-I-81 (Senado).

real— se convertirán en árbitros de una política que, sobre todo con respecto a los de izquierda, jamás dejará de latir al compás de sus reacciones. Naturalmente, es imposible dejar de tener en cuenta, como Aunós observa reiteradamente en *España en crisis*, la mala fe continua con que las izquierdas dinásticas vivieron siempre atentas a zancadillear a los conservadores, aliándose, no importa a costa de qué concesiones, con las izquierdas revolucionarias, con lo que el portillo confiado a las primeras en la defensa del régimen fué en todo momento puerta franca para el sitiador (72). ¿Pero es que estuvo ahí —esto es, en la *debilidad* de los liberales; en la *debilidad*, habría que añadir, de los propios conservadores— la razón fundamental de la separación de las masas? ¿Nada supuso la inactividad del sistema?

(72) Repetidamente se quejó Cánovas de esa falta de colaboración entre dos partidos que deben formar “dos aspectos de un mismo organismo, dos fuerzas para que indistintamente sean empleadas por la Corona según las circunstancias” (27-III-95, *D. S. C.*, pág. 2350). El 25 de noviembre del 78, por ejemplo (los partidos tienen dos criterios, uno para el Poder y otro para la oposición); el 11 de julio del 79 (el secreto del éxito inglés es que los partidos saben esperar, tienen calma); el 10 de febrero del 88 (como el partido conservador no ha hecho concesiones a los carlistas, tiene derecho a pedir al liberal que no las haga a su izquierda); el 12 de diciembre del mismo año (hablando de las siibas organizadas contra él, dice que la revolución de septiembre le respetó porque era grande y generosa; no así ésta, “por lo mismo que es impotente y despreciable”); el 27 de junio del 89 (lamentándose de la alianza de Sagasta con el republicano Castelar), y el 6 de mayo del 91 (Sagasta, por subir al Poder, renegó de su historia y aceptó el programa democrático de Montero Ríos y Martos). En el Senado, el 11 de junio del 89, se lamentaba de que los liberales atraían a los republicanos contra los conservadores. Claro que tampoco por parte de Sagasta escasearon las quejas ante las que él llamaba concesiones a la derecha de los conservadores: “Es preciso que todos los partidos, absolutamente todos los partidos, cambien de actitud, y en lugar de mirarse como enemigos encarnizados... deben tratarse como amigos y aliados.” Nada de quedarse en el Poder cuando ya faltan condiciones para gobernar; a rehacerse en la oposición (el 16 de noviembre de 1881, en el Congreso, como todas las citas hechas de Cánovas).

A Sagasta se deben estos significativos textos: “entre los conservadores y los liberales hay más diferencias que entre los liberales y radicales” (26-VI-82, *D. S. C.*, pág. 4818); “tengo la seguridad de que no hay en ningún país partidos liberales y conservadores que se diferencien más de lo que se diferencian el partido liberal y el partido conservador en España”;

Lo que éste aquí, representó en su tiempo el liberalismo: un intento de conciliar grupos rivales en torno a valores de índole preferentemente formal. Con una diferencia: que fuera, esos valores formales —de eficacia normalmente ceñida a la época escéptica en que se cultivaron, pues se trataba de resolver los problemas eludiéndolos, y ello sólo podía servir en tiempos de relativo desapasionamiento— encontraron por lo común otros lo suficientemente atractivos —prosperidad industrial, unidad nacional, etc.—, para lograr una adhesión que en España, al faltar los segundos, no se dió. La Restauración canovista intentó la convivencia sobre las mismas bases formales características de su tiempo. Bastaba eso para tinter la solución que quiso representar con un irremediable tinte de provisionalidad; pero es que, además, faltaron en absoluto en ella otros valores que los formales. La legalidad común no se enderezó a más fin que al de su propia conservación; lo cual significaba que su rompimiento se verificaría más bien pronto que tarde. No niego que uno de los mayores aciertos de Cánovas fué comprender que el problema de España residía en la desunión de los españoles; tampoco dudo de que su sistema —sustituir la lucha armada por la legal a base de un fondo común de fórmulas— le sirviera para unir momentáneamente; menos que el mismo eclecticismo de las doctrinas por él profesadas le ayudara no poco en esa tarea; ¿pero puede olvidarse lo provisional de su solución? Lo que el puro liberalismo, dentro de un orden de creencias relativamente comunes, lo pretendió antes el doctrinarismo, pero en una órbita mucho más amplia: abarcando nada menos que la tradición y la revolución; intento generoso posiblemente, pero en cualquier supuesto hartó cándido, y más en países faltos de la fe en el formalismo que iba a amalgamar tal unión. En todo caso, puede considerarse que tuvo ese intento su época, época, a mi juicio, pasada, y que sólo en alguna sociedad pudo, merced a es-

fuera de la Monarquía y la dinastía nada de común hay entre ellos (12-VII-83, *D. S. C.*, pág. 3945); existe "una especie de rencor y de guerra civil entre los partidos" (9-VII-84, *D. S. C.*, pág. 1073).

Lo cierto es que, si Cánovas se mantuvo en el puesto por él escogido desde un principio, la labor de sinceridad electoral que, como privativa, asignó a los liberales, no paró en menos que en el sufragio universal y en la Monarquía patrocinada por Castelar.

pecialísimas circunstancias, prolongar desmesuradamente su arriesgado equilibrio; pero ni esa sociedad era España ni aun el tiempo de Cánovas era aquí —salvo, quizá, por un fugaz momento— propicio a tan artificial concordia, tanto más cuanto que, como dije, no se acertó a descubrir una razón de unión más profunda que la simple necesidad de paz. Tiéndase, en efecto, una ojeada por el panorama español de 1885. Prácticamente, terminaba entonces la *gran etapa* de Cánovas. ¿Y cuál era el balance de aquellos diez años? La paz material, sí; una estabilidad política a cuyo amparo pudo prosperar notablemente la sociedad española; un régimen, se ha dicho. Bastante, ciertamente, pero con tal que no se tomase por objetivo, sino por principio. No fué así, y de ahí que, al trocarse en permanentes faltas acaso justificables de haberse considerado como efecto de los iniciales tanteos, nos sea imposible prescindir de ellas. Pues en 1885, internacionalmente, nada se había hecho, y en lo interno... Desmoralización administrativa, caciquismo electoral, ni Ejército, ni Marina, ni Justicia, el arbitrio ministerial invadiendo todo... ¿Pero qué fué después la Regencia? Según G. Maura, un Parlamento aislado del país, donde “quedar bien importaba mucho más que tener razón; brillar, mucho más que convencer, ser aplaudido, mucho más que persuadir”, “óptimo escaparate para todas las vanidades”, en el que cualquier acusación acababa por hundirse en la tácita conspiración del silencio, y las necesidades nacionales ni aun podían ser desatendidas, pues que ni eran conocidas; una prensa venal, como formada a base de las subvenciones del cacique amigo; unos partidos, compuestos casi por entero de aspirantes a “la credencial, la vara o el acta de sus insomnios”; unos gobiernos constituidos a imagen y semejanza de los partidos que les daban vida. ¿No iba a venirse abajo todo el edificio? El modelo sobre el cual había sido construído descansaba en la realidad de una clase política dotada de sentido nacional y social (sin la cual los valores no formales a que antes aludí no se hubieran mantenido), y la clase dirigente en que la Restauración se apoyó ni poseía especiales aptitudes para el gobierno, ni, sobre todo, podía desacostumbrarse de mirar, no al país, sino a sí misma, con lo cual las instituciones montadas para impedir que se estorbara al gobierno en *gobernar* se con-

virtieron en defensa del gobierno en *disfrutar*. Pero es que, además, el modelo que Cánovas eligió descansaba en las realidades de una administración independiente, un régimen local pujante y un carácter nacional especialmente propicio a la colaboración característica de un sistema político formalista; y nada de esto se daba en el país al que con notorio y apriorístico desprecio de la geografía se quiso trasplantar. Si se considera la psicología de la nación en que buscamos inspiración —amor a la tradición, espíritu rutinario ajeno a toda innovación, odio a los extremismos, predominio de la energía aplicada a lo concreto, lentitud en reaccionar, gusto del *comfort*— se comprenderá la estabilidad política de un pueblo sin rival, se ha dicho, en hacerse la vida placentera; pero también la dificultad que habría de entrañar la aplicación de sus fórmulas en un pueblo que, como nosotros, quizá no tenga rival en hacerse la vida incómoda. No se me tome lo último en un sentido peyorativo. El constituir en sí un mundo podrá parecer preferible a que nos desgarran las exigencias de un mundo superior, del que aspiramos a formar parte; empero, cabe preferir lo segundo. Es cuestión de medida; mas, por eso, las medidas nuestras no podían prescindir de nuestro modo de ser. Aunque éste, impulsivo y emotivo, no imaginativo, en modo alguno práctico, individualista y plenamente inmerso en la psicología de los extremos, nada pagado del exterior, preocupado, en cambio, por el problema del deber y de la ley moral, modo de ser que alguien caracterizó como *pasión* frente a la *voluntad* anglosajona y la *razón* francesa, sea siempre un obstáculo para la puesta en marcha de cualquier régimen, siempre, de triunfar, será con el más acomodado a su peculiar constitución. Lo cual no es incurrir en ningún relativismo; si insistir en que aquí tenían que saltar más a la vista dificultades de un sistema que en otras partes se mantuvo, y aun actuó eficazmente, más que nada impulsado por un espíritu nacional, supervivencia maravillosamente conservada de otras edades, que aquí tampoco operó. Y no porque se hubiera extinguido, sino porque, aun vivo, necesitaba para salir de su marasmo el reactivo de un cuerpo político construido a imagen y semejanza suya.

No se lo dieron, y eso que en 1874 la referencia de Cánovas a presiones internacionales en contra de ese hipotético intento, no tenía razón de ser; la interdependencia de las naciones no era

tal como él la pintaba y las circunstancias no hubieran deformado apenas la tesis. Pero es que ésta no era la de Cánovas. Ni —huelga decirlo— la de Sagasta o Castelar. Por eso, y hasta 1893, en que el aldabonazo de la guerra sonó en las puertas de aquella España soñolienta de los *presupuestos de paz*, todo se redujo a la peor versión de la solución adoptada; al vegetar parasitario de una oligarquía apoyada en la centralización, la burocracia, el expedienteo, la empleomanía y el caciquismo. Nada escapa, en efecto, al forcejeo de liberales y conservadores por el poder. ¿Qué más? ¿No se dió eso en el propio Cánovas? La entrada de Romero en el Gobierno, otra vez junto al jefe conservador, el 23 de noviembre de 1891, ¿no significó la renuncia definitiva del segundo a cuanto no fuera esa política a lo Sagasta, con la cual los conservadores se privaban de su savia, como Moret decía en el Congreso el 5 de mayo del 91? “Alma (Cánovas) de la Restauración un día —escribe Maura—, encarnación al siguiente del ideal conservador en España, árbitro de la política luego, resignábase ya a no ser sino el hábil gerente de un gremio de caciques, funcionarios y parlamentarios.” Le faltaron al canovismo impulso nacional e impulso social, “los dos conceptos e impulsos más hondos que hoy gravitan sobre las masas de los grandes pueblos”, dijo Ledesma Ramos, que con justicia reprocha a Cánovas no haber dirigido su triunfo “a hacer entrar al pueblo español en el orden de las mayores posibilidades que ofrecían al mundo la cultura técnica, la mecanización industrial y el nacionalismo vigoroso correspondiente a una burguesía numerosa y rica”, aunque a mi modo de ver haya mucho más, y de mayor entidad, que reprocharle a Cánovas. En fin, lo que importa es sentar, como era lógico, que aquella construcción, encaminada a *durar* más que a *hacer*, como obra de “los hombres conservadores y acomodados”, que decía el propio Cánovas, acabaría por quebrar.

Pero es el caso que con eso vino a asistirle la razón a Castelar. Por los tiempos en que Sagasta había olvidado sus ataques al tribuno republicano para no ver en él sino “el más sensato, el más templado, el más moderado de todos los que están fuera de la legalidad” (73), Pidal se dedicaba a atacar rudamente un

(73) 12-VII-83 (*D. S. C.*, págs. 3928-9).

colaboracionismo con el cual no intentaba Castelar sino repetir su trabajo de zapa frente a la Monarquía de Amadeo, que el político republicano confesó haber envenenado con la palabra benevolencia (74). Esos temores Sagasta pretendía desvanecerlos, asegurando que la benevolencia castelarina sólo se correspondería "hasta donde no hubiera peligro para las instituciones" (75). Esa ayuda, en efecto, se le antojaba a Sagasta muy semejante a la que Cánovas prestó a la Monarquía de Amadeo; no podía entrañar riesgo, desde el momento que los propios republicanos presentaban al tribuno licenciando sus tropas, plegando su bandera y entrando en el alcázar de la Monarquía como un monárquico más (76). Pero de que había peligro para las instituciones, fué prueba manifiesta el que gran parte de las masas que se le escaparon al régimen derivaron hacia la izquierda.

¿Por la natural eficacia de ese pensamiento, como Castelar creía? No, que al cabo se llegó mucho más allá de donde él estaba, esto es, según su melodramática manera, hasta el abismo (77). ¿Por el influjo personal de Castelar? Más seguramente por no ser aquel doctrinarismo canovista sino tímido recorte a soluciones que lógicamente debían tender a realizarse en su integridad y de las que aquél, tanto por sus principios como por el ambiente moral que producía, podía considerarse introductor (78), y por el completo desinterés de Cánovas por dotar al cuerpo por él restaurado de un alma que las izquierdas, en cambio, se apresuraron a insuflarle. Sin duda, Cánovas conocía la necesidad de todo Estado de poseer un repertorio de principios

(74) 7-VII-84 y 7-VII-85, en el Congreso.

(75) 12-VII-83 (*D. S. C.*, pág. 1081).

(76) 8-II-88, en el Congreso.

(77) 12-I-89 (*D. S. C.*, pág. 578).

(78) "A pesar vuestro, formais parte de la revolución que maldecís. Vais en ella incluídos, como vais arrastrados en el tiempo", "siendo, como sois, una fase transitoria de la revolución de septiembre", decía Castelar el 8 de julio del 79 (*D. S. C.*, pág. 470), tras lo cual señalaba el triunfo del espíritu de la revolución del 68 en los conservadores, y a pesar de ellos: la unidad católica, fuera; Isabel II, destronada; el partido moderado, vencido; el conde de Cheste, el general Gasset, el general Reina, sin mando; un general de la República presidiendo el Gobierno; en la Presidencia de la Cámara el autor del manifiesto de Cádiz, para terminar de esta manera rotunda: "Estais vencidos pos vosotros mismos" (pág. 471).

fijos no sujetos al arbitrio de la voluntad mayoritaria. Pero lo que aun en Inglaterra o en los Estados Unidos constituía realidad inatacable, más que por la fuerza de la declaración escrita por la prudencia ciudadana, llegó a trocarse aquí en puro fantasma que cualquiera podía sentirse capaz de derribar. No por eso voy a silenciar el papel decisivo que en este punto desempeñó la inacción de unas derechas que dejaron irse a unas masas cuya deserción, en todo el mundo, no data de antes del último cuarto del siglo XIX; todo por no acertar a superar una postura perennemente *anti* con un programa afirmativo, *anticipándose al socialismo en la crítica del capitalismo*. Pero si ello contribuye a aclarar las causas del deslizamiento hacia la izquierda, que sólo pudo retardar el prestigio de una Corona ideológicamente inerte, deslizamiento a consecuencia del cual ya en 1890 había burgueses que se preguntaban recelosos si Cánovas no sería demasiado reaccionario, no es bastante para extinguir en absoluto las culpas de Cánovas en la endeblez de su obra, que él fué, a la postre, principalísimo autor de la Restauración.

En todo lo inmediato (como el proceso político estudiado aquí) triunfó. Era natural. Cuantos menos principios fijos se establecieran más accesible sería la entrada a los de fuera. Por lo mismo que, como Sagasta le recordó, el partido conservador "sólo se preocupaba de que vinieran al seno de las instituciones vigentes el mayor número de fuerzas, sin mirar los principios y las personas" (79), pudo, en efecto, llegarse a aquel día, para Cánovas venturoso, en que Castelar, tras hacer el inventario de los políticos presentes en el Parlamento —él, Becerra, Martos, Salmerón, Azcárate, los representantes de Ruiz Zorrilla— exclamó jubiloso: "ya estamos aquí todos dentro de la legalidad, todos sin excepción, todos" (80). Sólo que ese éxito inmediato —el poder llamar a Castelar artífice de la Restauración— no se pagó con menos que con el éxito definitivo. Provisional por su intrínseco formalismo, aún más por la ausencia de valores de superior jerarquía y el complejo de inferioridad que dominó desde el

(79) 9-VII-85 (*D. S. C.*, pág. 5812). Cánovas contestó que, efectivamente, él no había determinado límites a la Monarquía constitucional (algo así como el "a nosotros no nos estorba nadie", de Sagasta).

(80) 14-XII-86 (*D. S. C.*, pág. 2056).

principio a una de las fuerzas llamadas teóricamente a equilibrarse; internamente corroída por sus propios principios; en nada conforme con la psicología nacional, que sólo podía ser atraída al Estado a través de unas sociedades menores que el canovismo desconoció; nacida del compromiso y no de la espontánea adhesión de los individuos, aquella construcción era incapaz de fundar la convivencia nacional en las zonas profundas de un común quehacer. Por eso, toda la labor del político, cimentada en las capas movedizas (y, no se olvide, artificiales) de aquella política, equivalió a arar en la mar. A raíz del pronunciamiento republicano de agosto del 83, Silvela habló. "La opinión —dijo— ha estado divorciada del movimiento. Es verdad; pero ¿ha dado muestras de vivir bien casada y como Dios manda con alguien? No ha sido necesario combatir la insurrección con las armas. Es cierto; ¿pero acaso ha necesitado la insurrección usar de las armas para derribar al Gobierno donde quiera que el movimiento ha hecho explosión? El elemento civil no le ha dado su apoyo. Es exacto; pero ¿se sabe de un magistrado, de un alcalde, de un propietario, de un industrial que hayan arriesgado un peligro o una fatiga, o el gasto de una telegrama o de un propio para advertir siquiera al Gobierno que sus plazas fuertes cambiaban de Constitución y régimen político en orden de parada?" Faltaba la adhesión, viene a decir Silvela. El amor, precisaría yo. Se pretendió suplirlo con la amistad. Amistarse a los españoles, ya que no hacerse amar de ellos, pretendió aquel régimen. Con tiempo, es claro, porque la amistad lo requiere; ¿con éxito? Sin tiempo podrá no ser posible la amistad, pero nada asegura que con tiempo la haya; y aquí no la hubo. En las palabras de Silvela está el epitafio de un Estado frío y escéptico, hórrido ente abstracto, bueno acaso para dirigirle instancias en papel sellado, en modo alguno para morir por él. Otros llenaron ese vacío, en gran parte para que tuviera aquí realización la historia que Chesterton cuenta de cuando los médicos estuvieron de acuerdo. Fué ésta la de dos médicos, uno racionalista y el otro creyente, de los que el primero se propuso destruir la fe del otro; y lo consiguió. Sólo que entonces el recién converso, libre de las antiguas trabas morales, pudo dar satisfacción a su odio contra el primero... y eliminarle, justamente

NOTAS

porque ya estaban de acuerdo. ¿Quién y quién los dos médicos en la España de Cánovas? En cualquier caso, el que esa historia, cuyas premisas se colocaron en 1874, se haya desarrollado ante nuestros ojos, constituye un dato de imposible menosprecio cuando de valorar el canovismo se trate.

JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO.